





el mango y armar definitivamente la máquina para su uso. Forzosamente la cara interna de la guarda tenía una pequeña curvatura a la cual se adaptaba la hoja bajo presión de la guarda y del mango al ser atornillado este, y debido a la resistencia mecánica desigual de la hoja algunas de estas se rompían al verificar esta operación.

Para evitar este inconveniente algunos fabricantes idearon suprimir la resistencia que ofrecía la hoja de acero empleada en la cuchilla a flexionar en sentido longitudinal y para ello unieron las tres perforaciones practicadas en la hoja por un ranurado realizado a lo largo de la misma y a través de dichos agujeros. Se lograba con ello dos ventajas, una reducir la resistencia de la hoja a los bordes extremos y otra modificar la estructura de la cabeza de la máquina creando nuevos elementos de ajuste de las hojas y realizando así de hecho un tipo especial de máquina de afeitar que requería un tipo especial de hoja. Para ello se ha realizado modelos de máquinas en los que los tres pitones han sido sustituidos por uno y una barreta en relieve a ambos lados del mismo, sobre cuya barreta ajusta la ranura longitudinal practicada en las nuevas hojas. De esta manera y conservando estas nuevas hojas con ranura los tres orificios correspondientes a los tres pitones del modelo universal, se logra que el poseedor de una máquina de afeitar del nuevo tipo esté obligado a usar hojas especiales sin perjuicio de que los poseedores de máquinas de tres pitones puedan, si así lo desean, usar estas mismas hojas especiales. En una palabra, se ha creado un nuevo tipo de máquina que limita el consumo de las hojas de afeitar de tipo universal de tres orificios, a cambio de una problemática mejora en las condiciones de flexibilidad de la hoja, pues si bien es verdad que el nuevo



tipo de hoja ranurada flexiona mejor en el sentido longitudinal, su resistencia en este sentido es reducidísima, y sobre todo no guarda relación alguna con la resistencia que ofrecen las dos partes de la hoja correspondiente a los filos. Es decir, la resistencia mecánica de las nuevas hojas es desigual en los diversos puntos de su superficie.

La hoja objeto de la presente invención tiende a resolver los dos inconvenientes que presentan estas nuevas hojas, siguiendo para ello un procedimiento que permite en primer lugar la adaptación de la hoja a cualquier tipo de máquina conocida, y en segundo lugar la realización de una hoja que a la vez que mejora las condiciones de flexibilidad longitudinal de la hoja de tipo universal, mantiene en toda la superficie de la hoja y en cualquiera de los sentidos en que se ejerza un esfuerzo mecánico de flexión o de torsión, una resistencia mecánica igual.

Para ello, los tres taladros centrales de las hojas de tipo universal, o los tres taladros con ranura transversal de los nuevos tipos de hoja, se sustituyen por un taladro longitudinal único cuyos lados mayores son paralelos entre sí y corresponden en anchura y en longitud a la anchura y longitud de los tres pivotes de la máquina de tipo universal y cuyos lados menores se perfilan siguiendo una línea curva que se adapta al diámetro externo de los pivotes extremos de las máquinas de tipo universal, poseyendo además dos prolongaciones ranuradas que se adaptan a los extremos de las barras previstas en las máquinas de nuevo tipo.

Por otra parte el perfilado o configuración externa de la hoja corresponde exactamente al perfilado del taladro interno y como consecuencia la masa de acero que constituye



la hoja posee con relación a su centro la misma extensión y la misma masa de material en cualquiera de sus puntos y como consecuencia una resistencia mecánica a la flexibilidad o a la torsión exactamente idéntica en sentido longitudinal, transversal o diagonal en toda su superficie.

Para la perfecta comprensión de la patente, en los adjuntos dibujos se representa una forma de ejecución de la misma a título de ejemplo.

En estos dibujos la fig. 1 muestra una cuchilla constituida de conformidad con la invención.

Las figs. 2 y 3 muestran el acoplamiento de esta cuchilla al tipo universal de máquina de afeitar y a una máquina provista de pivote y barreta.

Según se aprecia en dichos dibujos (fig. 1), la hoja objeto de la invención, se encuentra constituida por una lámina de acero que adopta la forma general de la fig. 1 provista de dos filos en sus bordes rectos y de un taladro central que se extiende longitudinalmente con relación a la hoja. Este taladro central está constituido por dos cortes rectos 1 paralelos entre sí que se unen en los extremos en dos prolongaciones alargadas estrechadas 2. La forma general de la hoja, como se aprecia en los dibujos, adopta la forma correspondiente al taladro, en forma tal que las aristas del taladro son virtualmente paralelas a la aristas de la hoja en sí. Esta condición produce un reparto proporcional de acero en toda la extensión de la hoja y por tanto una elasticidad idéntica en todos sus puntos y una mayor resistencia a la fractura.

El taladro central se extiende en su parte mas ancha, en la longitud correspondiente al limite máximo de los tres pitones de que se encuentran provistas las máquinas de tipo



universalmente conocido. Los extremos redondeados de esta parte mas ancha del taladro, se ajustan sobre la pared externa de los pitones extremos 3 de la cabeza de la máquina, según se aprecia en la fig. 2.

5           En el caso de la utilización de la hoja de los nuevos tipos de máquina de afeitar en los cuales el medio de ajuste es un pitón central y una barreta que sobresale a ambos lados de dicho pitón ( vease 4 en la fig. 3 ) las dos prolongaciones 2 del taladro central, ajustan en los extremos de dicha barreta y la parte mas ancha del taladro se apoya en las paredes del pitón central. Por otra parte la forma especial de la hoja permite el ajuste de la misma en los rebordes 5 que poseen las cabezas de las máquinas de este nuevo tipo.

15           Es indudable que la forma representada puede sufrir ligeras modificaciones, sin salirse de los principios que rigen la invención.

N o t a

La presente patente de invención recae sobre las siguientes reivindicaciones =

20           1. - Perfeccionamientos introducidos en la fabricación de cuchillas para máquinas de afeitar, caracterizados esencialmente por practicarse un taladro central longitudinal en dicha hoja, limitado por dos líneas rectas establecidas paralelamente entre si a una distancia correspondiente al ancho de los pitones de ajuste de las máquinas de tipo universalmente conocido, y cuyas líneas se unen formando una curvatura que se adapta a las

25           paredes circulares externas de los dos pivotes extremos de las máquinas de tipo universal y dos prolongaciones mas estrechas que permiten el ajuste de la hoja sobre las máquinas provistas de barreta para el ajuste de las cuchillas.



2. - Perfeccionamientos, según la reivindicación 1, caracterizados esencialmente porque la cuchilla adopta una forma general correspondiente y paralela virtualmente a la configuración del corte central, permitiendo una distribución equitativa del acero empleado y como consecuencia una resistencia igual de todos los puntos de la hoja a los esfuerzos de flexión de la misma, garantizandola contra su rotura por flexión.
3. - Perfeccionamientos, según las reivindicaciones anteriores, caracterizados por el hecho de que la configuración general de la hoja permite su ajuste en las máquinas provistas de resaltes en los ángulos de sus cabezas.
4. - " Perfeccionamientos introducidos en la fabricación de cuchillas para máquinas de afeitar " según se describe y representa en los dibujos adjuntos.

Conforme queda descrito en esta memoria que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid 25 de Octubre de 1930

P.A.

*Luis Riera*

120292

FIG. 1

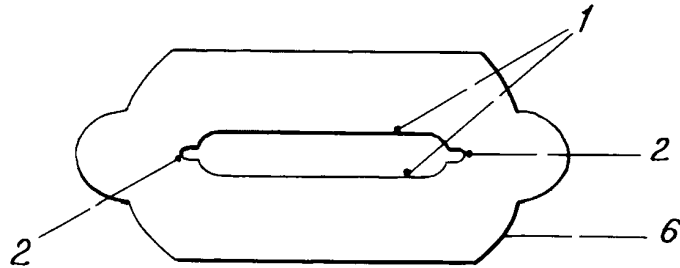


FIG. 2

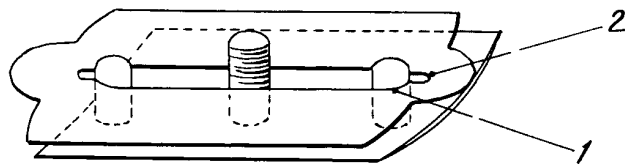
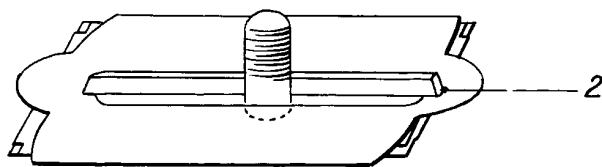


FIG. 3



Escalera portátil

Madrid 25 Octubre 1930  
E. de Artamendi y Cia S. L.

José Ruyra